

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

991 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Arturo Visus Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Castellón, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha uno de diciembre de dos mil veinte dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA] - 000727/2020NIG 12135-41-1-2020-0000521, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario y abreviado de acreedores al deudor don Iván Martínez Milian, domiciliado en Castellón de la Plana, calle de la Concordia n º 13, con NIF 18976567-A.

Segundo.- Que se ha determinado el régimen de suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Tercero.- Se ha designado Administrador concursal a doña Ana Maria Borrás Cuartero con DNI nº 39675910J, domicilio en Castellón, plaza Clavé nº 12-1º, 12001 y correo electrónico concursal@merceyborras.com

Cuarto.- Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador y asistencia de Letrado, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana/Castelló de la Plana, 29 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Visus Sanz.

ID: A210000653-1